

(Z)-(1S)-cis-3-(2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (R)-Alfa-ciano-3-fenoxibencilo, lambda-cihalotrina [ISO], mezcla 1:1 de: (Z)-(1R)-cis-3-(2-cloro-3,3,3-trifluoropropenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (S)-Alfa-ciano-3-fenoxibencilo

Identificadores

- CAS: 91465-08-6
- ICSC: 0859

Sinonimos

CIHALOTRINA, lambda-CIHALOTRINA, KARATO

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	T+; R26
2	T; R25
3	Xn; R21
4	N; R50-53

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Tox. ag., 2 *; H330
2	Tox. ag., 3 *; H301
3	Tox. ag., 4 *; H312
4	Acuático agudo., 1; H400
5	Acuático crónico., 1; H410

Simbolos

- T+ — Muy tóxico
- N — Peligroso para el medio ambiente

Notas

LAMBDA-CYHALOTHRIN

Listas

Sustancias Pesticidas Autorizadas

FUENTE	PLAZO DE RENOVACIÓN
Real Decreto 2163/1994	—
PUREZA MÍNIMA	USOS
810 g/kg	1) Sólo podrá ser utilizado como insecticida. 2) En la evaluación global según los principios uniformes, atendiendo al informe de la revisión de la Comisión Europea aprobada por el Comité Fitosanitario Permanente en su reunión de 19 de octubre de 2000, se deberá atender especialmente a: - La seguridad de los operarios. - La incidencia potencial sobre los organismos acuáticos y artrópodos no diana, incluidas las abejas, incluyendo cuando corresponda medidas de reducción del riesgo. - La presencia de residuos en productos alimentarios y, sobre todo, a sus efectos agudos.